



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

5 DE OCTUBRE DE 2016

No. 173

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal y de la Ley de Salud del Distrito Federal 4
- ◆ Resolución de carácter general por la que se condonan los recargos, multas fiscales y gastos de ejecución ordinarios generados por la omisión de pago de los aprovechamientos que se indican 6

Contraloría General

- ◆ Aviso CGCDMX/I/0014/2016, a través del cual se hace del conocimiento de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Órganos de Apoyo y Asesoría y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de recibir propuestas y celebrar contratos, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; con la persona moral "Joad Limpieza y Servicios", S.A. de C.V. 8

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 9

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer tres Servicios que presta el Instituto de Formación Profesional del Distrito Federal que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Administración, Control y Manejo de los Ingresos de Aplicación Automática de los Centros Generadores a cargo de la Delegación Azcapotzalco, para dar cumplimiento a las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas el día 20 de enero de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 16

Delegación Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se modifican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2016, Crédito de Corazón, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de marzo de 2016 23

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.**- Licitación Pública Nacional Número LPN-36-2016.- Convocatoria 37 Segunda Convocatoria.- Servicio de diagnostico de eficiencia energética en edificaciones de la Ciudad de México 26
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.**- Dirección General de Servicios Urbanos.- Licitaciones Públicas Nacionales Números DGSU/LP/004/2016 a DGSU/LP/006/2016.- Convocatoria 003.- Contratación de obras públicas 27
- ◆ **Delegación Gustavo A. Madero.**- Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001127-023-16 a 30001127-025-16.- Convocatoria 006-2016.- Contratación de obras públicas 30
- ◆ **Delegación Milpa Alta.**- Licitaciones Públicas Nacionales Números DGODU-LP-18-2016 a DGODU-LP-25-2016.- Convocatoria Múltiple No. 004/16.- Contratación de obras públicas 34
- ◆ **Delegación Tlalpan.**- Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001134/064/2016 a 30001134/068/2016.- Convocatoria DTL/014-2016.- Contratación de obras públicas 38

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Fares Exports Trading México, S.A. de C.V. 43
- ◆ Fares Exports Management México, S.A. de C.V. 44
- ◆ Profesionales Privados en Custodias y Resguardos Empresariales, S.A. de C.V. 45
- ◆ Profesionales en Seguridad Privada Integral, S.A. de C.V. 45
- ◆ Diseños Interlomas Rev, S.A. de C.V. 46
- ◆ Construcciones de Ferrelo, S.A. de C.V. 46
- ◆ Textiles y Telas Alheli, S.A. de C.V. 47
- ◆ Diseños Rio, S.A. de C.V. 47
- ◆ Cantera Nueva, S.A. de C.V. 48
- ◆ Nyon Servicios Corporativos, S.A. de C.V. 48
- ◆ Bekes Asesores Corporativos, S.A. de C.V. 49
- ◆ Grupo Ruhane y Asociados, S.C. 49
- ◆ Hesa Electric, S.A. de C.V. 50
- ◆ Aviso 51

ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION TLALPAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA DTL/014-2016

El Arq. Manuel Santiago Quijano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 117 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículos 126 y 132 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y de conformidad con los artículos 24 apartado A, 25 apartado A fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/064/2016	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO CON EXPLANADA CULTURAL EN EL PARQUE JUANA DE ASBAJE, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN.				31-oct.-16	30-dic.-16	\$31,600,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único		Fecha de Fallo
30001134/064/2016	\$2,500.00	7-octubre-16	11-octubre-16 09:00 hrs.	17-octubre-16 09:00 hrs.	21-octubre-16 09:00 hrs.		27-octubre-16 14:00 hrs.
No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/065/2016	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y ALMACÉN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (DENTRO DEL DEPORTIVO VIVANCO), DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN.				31-oct.-16	30-dic.-16	\$5,300,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único		Fecha de Fallo
30001134/065/2016	\$2,500.00	7-octubre-16	11-octubre-16 09:30 hrs.	17-octubre-16 10:30 hrs.	21-octubre-16 11:00 hrs.		27-octubre-16 15:00 hrs.

No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/066/2016	SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE PAD DE 4" DE DIÁMETRO EN EL AJUSCO MEDIO, EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 1.- BOSQUES DEL PEDREGAL, 2.- VISTAS DEL PEDREGAL, 3.-BELVEDERE, 4.- LOMAS DE CUILOTEPEC, 9.-SAN NICOLAS II, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN. DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.				31-oct.-16	30-dic.-16	\$8,800,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único		Fecha de Fallo
30001134/066/2016	\$2,500.00	7-octubre-16	11-octubre-16 10:00 hrs.	17-octubre-16 12:00 hrs.	21-octubre-16 13:00 hrs.		27-octubre-16 16:00 hrs.
No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/067/2016	SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE PAD DE 4" DE DIÁMETRO EN EL AJUSCO MEDIO, EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 5.-2 DE OCTUBRE, 6.-MIRADOR II, 7.-CHIMILLI, 8.-SOLIDARIDAD, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN. , DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.				31-oct.-16	30-dic.-16	\$8,900,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único		Fecha de Fallo
30001134/067/2016	\$2,500.00	7-octubre-16	11-octubre-16 10:30 hrs.	17-octubre-16 13:30 hrs.	21-octubre-16 15:00 hrs.		27-octubre-16 17:00 hrs.

No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/068/2016	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 15 MÓDULOS RECREATIVOS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN (1.-ARBOLEDAS DEL SUR, 2.-LOMAS DEL PEDREGAL, 3.-ROCA DE CRISTAL, 4.-LA LIBERTAD - IXTLAHUACA, 5.-PARRES EL GUARDA (PBLO), 6.-ISIDRO FABELA, 7.-SAN LORENZO HUIPULCO, 8.-PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECC., 9.-NIÑO JESÚS (BARRIO), 10.-VERANO, 11.-POPULAR SANTA TERESA), Y CONSTRUIR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN TLALPAN EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: 1.-SAN JUAN TEPEXIMILPA (AMPL), 2.-NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO, 3.-LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR, 4.-LA PRIMAVERA, 5.-PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA, 6.-GRANJAS COAPA, 7.-CRUZ DEL FAROL, 8.-AMSA, 9.-PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL				31-oct.-16	30-dic.-16	\$4,600,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único	Fecha de Fallo	
30001134/068/2016	\$2,500.00	7-octubre-16	11-octubre-16 11:00 hrs.	17-octubre-16 15:00 hrs.	21-octubre-16 17:00 hrs.	27-octubre-16 18:00 hrs.	

Los recursos para la realización de esta obra fueron autorizados por la Secretaria de Finanzas a través de la Subsecretaria de Egresos con el oficio No. **SFDF/SE/0121/2016 de fecha 06 de enero 2016.**

Requisitos para adquirir las bases:

La adquisición de las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México del **5 al 7 de octubre** del presente año de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles y se deberá presentar lo siguiente:

a) Escrito de solicitud en original por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número de licitación y descripción de la misma, indicando su objeto social, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado dentro de la Ciudad de Mexico y teléfono (s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), **dirigido al Arq. Manuel Santiago Quijano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan.**

b) Copia de la constancia de registro de concursante, definitivo y vigente por lo menos durante la vigencia del contrato respectivo, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la licitación correspondiente, así como las especialidades solicitadas, **presentando original para cotejo.**

c) Escrito en el que manifieste su domicilio fiscal y teléfonos para su localización, anexando copia del comprobante respectivo, así mismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro del territorio del Distrito Federal, notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.

d) Acta constitutiva y modificaciones, así como poder notarial del representante legal, en caso de persona Física del Acta de Nacimiento, **presentando original para cotejo.**

e) Identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal, **presentando original para cotejo.**

f) Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC). **presentando original para cotejo.**

La forma de pago de las bases se hará mediante la presentación de cheque certificado o de caja a favor del **Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del GDF**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, por la cantidad del costo de las bases de licitación indicado en la información general de las presentes bases.

1.- A la presentación del pago de las bases de licitación se entregarán las bases de concurso de la Licitación Pública Nacional con sus anexos y Catálogo de Conceptos, de ésta manera el interesado quedará inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.

El concursante es el único responsable de obtener en tiempo y forma la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, por lo que el incumplimiento de este requisito será motivo para no participar en la licitación correspondiente.

2.- El lugar de reunión para la Visita de Obra será en la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México, la empresa concursante manifestará mediante escrito en papel membretado la persona que asistirá a la visita de obra, anexando copia y original para su cotejo de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante de personal técnico certificado. La asistencia a la visita de obra será obligatoria.

3.- El lugar de reunión para la sesión de Junta de Aclaraciones será en las oficinas de la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México, la empresa concursante manifestará mediante escrito en papel membretado la persona que asistirá a la junta de aclaraciones, anexando copia y original para su cotejo de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante de personal técnico certificado. La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria.

4.- La sesión pública de presentación y apertura del sobre único se llevará a cabo la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México, el día y hora indicado.

5.- No se otorgará anticipo.

6.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

8.- Ninguna de las partes de los trabajos de ésta licitación podrán ser objeto de asociación o subcontratación, salvo previa autorización de la contratante por escrito de acuerdo al artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

9.- Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

10.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación Pública.

11.- Las condiciones de pago serán verificativas mediante estimaciones de los trabajos ejecutados por periodos máximos mensuales.

12.- Los criterios generales para la selección de un participante serán con base en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, una vez realizado el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de concurso de la licitación, reúnan las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas y además garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de todas las obligaciones y que presente la propuesta cuyo precio sea el más conveniente para la Dependencia.

13.- La garantía de cumplimiento del contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el I.V.A. a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

Transitorio

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

(Firma)

ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO
